

17 MAY 2018

(230) DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SESIÓN (ORDINARIA)
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CELEBRADA EN COPIAPÓ, A 24 DE ENERO DE 2018

A. ASISTENCIA

En Copiapó, a veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho, en dependencias de la sala de reuniones de Rectoría del edificio institucional de la Universidad de Atacama, con la presidencia de la señora **RUTH VEGA DONOSO**, se da inicio a la sesión a las 15:00 horas, en presencia del señor Rector, don Celso Arias Mora y del Secretario General, don Alejandro Salinas Opazo, y con la asistencia de los Directores señores, Carlos Zúñiga Molina, Luis Contreras Fuentes, Leonardo Troncoso Itier, Osvaldo Pávez Miqueles y Luis Valderrama Campusano.

Asisten como invitados el señor Vicerrector Académico, don Jorge Valdivia Díaz; el señor Contralor, don Dante Martínez Benavides; el señor Vicerrector de Asuntos Académicos y Gestión Institucional, don Alejandro Díaz Ramos; el señor Vicerrector de Investigación y Postgrado, don Hugo Salinas Pérez; el señor Director de Asuntos Estudiantiles, don Enrique Valenzuela Muñoz; el señor Director de Planificación e Inversiones, don Jorge Navea Castro; el señor Director de Gabinete, don Rafael Figueroa Ortega; la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Educación, doña Carla Palma Flores; el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, don Dante Carrizo Moreno; el señor Decano de la Facultad Tecnológica, don Alex Rivera Burgoa; la señora Directora de Sede Vallenar, doña Nolvía Toro Vásquez; el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios don Erick Latorre Cortéz; la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Académicos, doña Cory Duarte Hidalgo y el señor Presidente de la Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos, don Gabriel Mora Oviedo.

B. TABLA

1. ACTA ANTERIOR

La señora Presidenta informa que esta reunión es la continuación de la sesión de fecha 22 de diciembre en donde, por problemas de tiempo, no fue posible analizar todos los puntos de tablas. Sin embargo, somete a aprobación de los Directores el acta de la sesión de fecha 22 de diciembre de 2017.

No existiendo observaciones de los Directores se aprueba la referida acta.

2. CUENTAS DEL SEÑOR RECTOR

La señora Presidenta cede la palabra al señor Rector, quien expone que un tema importante a informar es la aprobación de la Ley de Educación Superior, a la espera que se apruebe la Ley sobre Universidades Estatales, que incluye gratuidad para gran parte de nuestros alumnos. Se compromete que cuando llegue oficialmente el documento, les hará llegar una copia de ella, para que puedan estar informados de las principales modificaciones a la ley, sin perjuicio, de la información que como Rector les puede entregar en las sesiones de la Junta Directiva.

En relación al proceso de matrículas, informa que ha sido bastante positivo para la Universidad, ya que a la fecha el 96% de los alumnos que postularon a la Universidad de Atacama se encuentran matriculados, faltando aún un par de días para que finalice el

proceso, ello sin considerar el plazo de re-postulación y retracto. En este contexto, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de 110 de vacantes tenemos 119 matriculados, obteniendo un resultado superior a las vacantes. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 716 y 551, respectivamente.

La Facultad de Humanidades y Educación, de 200 de vacantes tenemos 213 matriculados. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 661 y 411, respectivamente. Los puntajes más bajos fueron los ingresos vía PACE, ranking o convenios con liceos.

La Facultad de Ciencias de la Salud, de 200 vacantes tenemos 214 matriculados. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 728 y 476, respectivamente.

La Facultad de Ingeniería, de 365 vacantes tenemos 334 matriculados con un 92% de cumplimiento. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 782 y 475, respectivamente.

La Facultad Tecnológica, de 140 de vacantes tenemos 96 matriculados. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 672 y 452, respectivamente.

La Facultad de Medicina, de 35 vacantes tenemos 32 matriculados. El puntaje máximo y mínimo de ingreso PSU fue de 787,3 y 727,1 respectivamente.

En suma el total de los matriculados a la fecha es de 582 mujeres, 428 hombres sumando un total de 1.800 nuevas matrículas.

Ahora bien, en relación al análisis de la carrera de Medicina hay matriculados 19 mujeres y 13 hombres. Del total 10 de ellos son de Atacama, 9 de Coquimbo, 4 de Antofagasta, 1 de la Araucanía, 2 de Santiago, 3 de Valparaíso y 3 Arica y Parinacota.

Señala que el resultado nos tiene muy contentos, y si bien tenemos muchos alumnos de la Región de Atacama, contamos con alumnos que vienen de otras regiones, lo que en cierta medida viene a desmentir la observación que nos han realizado los pares evaluadores, a propósito del proceso de acreditación institucional, en donde nos han acusado de ser demasiado regionalistas.

Por otro lado 23 alumnos son de colegios particulares subvencionados, 5 son de colegios municipales y 4 de particulares.

También se hizo un seguimiento al propedéutico que hizo la universidad y solo un alumno logro ingresar a la Carrera de Medicina, 7 matriculados en la Universidad, pero en la Facultad de Ciencias de la Salud y finalmente 5 alumnos matriculados en otras áreas.

La señora Presidenta pregunta si existirán ingresos especiales a la Carrera de Medicina.

El señor Rector responde que sólo hay un cupo de ingreso especial y correspondió al Colegio Manuel Magalhaes, de la Comuna de Diego de Almagro.

La señora Presidenta indica que solicitó esta información, debido a que los Consejeros Regionales estaban inquietos con los resultados de la postulación de la carrera de Medicina. Considerando que habían aprobado los recursos para su implementación, uno de los fundamentos para su aprobación es incrementar la masa crítica de médicos en la región y bajo ese escenario lo ideal es que los alumnos que ingresen a la carrera sean de la zona. Finaliza preguntando si es posible que algunos alumnos de colegios de la zona que no lograron el puntaje para ingresar a Medicina, pero si a otras carreras del área de la salud en la Universidad, puedan al año siguiente pedir el traslado, siempre que su rendimiento sea óptimo y de esta manera impactar con médicos para la región, o bien buscar la manera que ingresen más alumnos de la región.

El señor Rector responde que la Universidad esta adscrito al sistema único de admisión del Ministerio de Educación y éste organismo establece ciertos límites y estándares y uno de ellos es el ingreso vía puntaje PSU, lo cual no obsta que en el desarrollo de la carrera de Medicina pudiera regularse el ingreso especial, dependiendo del desarrollo de la misma.

El señor Carlos Zúñiga desea plantear que se encontró con el señor Figueroa y le preguntó cuántos cupos se abrirían para la carrera y la respuesta fue 35 vía PSU, 2 cupos que no recuerda y 1 del PACE, y desea que esa información sea precisada. En segundo lugar, felicita a la Universidad por la información entregada y le preocupa un problema mayor, debido a que es posible ver la diferencia que sigue existiendo entre los organismos municipales y particulares. Finaliza, indicando que si bien es cierto el 96% de los cupos están ocupados, le preocupa la situación de la Facultad Tecnológica que tiene solo el 69% de su oferta académica utilizada, lo que llama la atención respecto de la mirada que debe tener la sociedad en relación a esas carreras.

El señor Rector responde que siempre se informó 35 cupos ingresos vía PSU con la finalidad de que nuestros alumnos tengan un buen pasar y en la medida que se vaya avanzando, analizar la posibilidad de obtener algunos ingresos especiales, salvo, los obligatorios que en la actualidad son lo PACE.

En relación a la Facultad Tecnológica en el país los técnicos no ingresan por regla general vía PSU. Sin embargo, la Universidad en algunas carreras técnicas exige el ingreso vía PSU. De esta manera en la cuenta que se dio, al comienzo de la sesión, solo se nombró aquellas carreras técnicas cuyo ingreso fue por esa vía y eso podría explicar en cierta medida el bajo porcentaje en relación con las demás carreras.

La señora Presidenta solicita que se pueda mejorar la propaganda de la Universidad, debido a que estima que hay una falencia en la forma en que la Universidad se publicita a la comunidad. Desea preguntar qué colegios de la región participaron en el propedéutico de Medicina.

La señora Ximena Sapiains solicita la palabra para responder que los colegios que participaron fueron San Francisco de la Selva, San Agustín, Cervantino, Escuela Técnico Profesional, Escuela Italiana. Otros colegios no participaron debido que, a pesar de hacer el llamado, no tuvimos respuesta. El criterio de selección de los colegios fue en aquellos liceos que tuvieran alumnos con buenas notas, para que tuvieran posibilidad de acceder a la carrera de Medicina. Sin perjuicio de lo anterior, entendemos la preocupación de incorporar colegios municipales y los integraremos en los siguientes programas propedéuticos.

La señora Presidenta expresa que hay dos colegios municipales que tienen alumnos con excelentes notas, como los son el Colegio Bicentenario y el Liceo de Música, que hace algunos años fue seleccionado dentro de los mejores 65 colegios municipales del país, solicita que los años siguientes se consideren esos liceos para evitar, además, que nos acusen de discriminación.

El señor Valderrama toma la palabra para comentar que los alumnos de Medicina, para ingresar deben poseer la calidad suficiente, ya que eso permitirá a la Universidad consolidar una carrera de prestigio, de esta manera solicita que la Junta no permita ingresos especiales, salvo los alumnos que lo hicieron por conducto regular vía PSU y no es bueno presionar para obtener ingresos especiales para poder mantener la calidad y el estatus que implica esa carrera.

La señora Presidenta clarifica que no está pidiendo ingresos especiales, solo que se considere a los colegios municipales para el programa de propedéutico, como el Liceo de Música y el Colegio Bicentenario, que son colegios de excelencia.

3. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES.

La señora Presidenta cede la palabra al Secretario General, señor Alejandro Salinas Opazo, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente Acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Luis Valderrama toma la palabra para expresar que hay una confusión entre la parte jurídica y la parte académica, debido a que la interpretación es solo jurídica y la idea no es pasarse por arriba a la Comisión de Perfeccionamiento Académico, porque la Universidad y la Comisión si trae un profesional con grado de magíster o doctor debe reconocer el pago de la asignación y si el académico obtuvo una comisión de estudios este organismo es el encargado de fiscalizar si fue cumplida para efectos del pago de la asignación. Además, según la propuesta se está solicitando eliminar los concursos públicos y eso no es bueno.

El Secretario General solicita la palabra para explicar que en ningún caso se está eliminado el concurso público como elemento de ingreso a la Universidad, debido a que ello es una exigencia establecida en la ley para aquellos funcionarios que ingresen en calidad de planta. Por lo tanto, el problema no se presenta con esos funcionarios, debido a que bastaría con que el concurso público establezca la exigencia del grado académico para que ella sea pagada. Ahora bien, en relación a las contrata, pueden ingresar por concurso público o de manera discrecional. Dicho esto, y considerando que la propuesta de modificación es el pago de la asignación de grado de magíster o doctor, es preciso explicar que el problema sólo se produce con los académicos en calidad de a contrata que ingresan en forma discrecional, debido a que en este caso deben pasar por la Comisión de Perfeccionamiento Académico para el reconocimiento del pago de su asignación, y esta Comisión por regla general rechaza el pago de la asignación y eso impide que nuestros Decanos pueden atraer nuevos académicos con grado académico y de esta manera evitar que la Universidad invierta recursos para perfeccionar a nuestros académicos.

El señor Luis Valderrama responde que en el proceso de acreditación institucional se observó el alto número de académicos que están a contrata y que en base a ello, el problema se soluciona pasando a los académicos a la planta.

El señor Osvaldo Pavez manifiesta que es cierto lo observado por la Comisión Nacional de Acreditación y desearía informarse mejor para comprender la problemática, debido a que logra entender que las unidades académicas también se ven perjudicadas.

El señor Rector desea indicar que la Comisión de Perfeccionamiento muchas veces ni siquiera se pronuncia respecto al pago de la asignación de grado, fundamentándose que ellos no conocieron de su Comisión de Estudios, y por lo tanto, declaran su incompetencia, y no les interesa si al Decano se le genera un problema, debido a que nadie se puede pronunciar respecto al pago de la asignación y jurídicamente tampoco es posible, entonces si no se modifica la Ordenanza nos queda un vacío normativo y ese es el motivo de esta presentación.

El Secretario General solicita la palabra para complementar lo indicado por el Rector, en el sentido de señalar que ojalá llegáramos a niveles de calidad tan altos como tener a todos los académicos en calidad de planta con grado de doctor, pero nuestra realidad hoy no es así, a pesar de entender que en algún momento debemos tener todos los académicos en planta para mejorar nuestros estándares de calidad y permitir la migración de nuestros profesores a las jerarquías más altas, lo concreto es que tenemos un vacío normativo en relación al reconocimiento de la asignación de los grados académicos, lo que dificulta a las unidades académicas para contratar doctores, ya que no es posible asegurar su reconocimiento y ello dificulta la contratación. Lo contrario implicaría que la

Universidad no es atractiva para atraer capital humano y deberíamos empezar a enviar a estudiar a nuestros académicos, lo que genera invertir más recursos.

El señor Dante Carrizo pide la palabra para expresar que un doctor quiera trabajar en la Universidad de Atacama es algo puntual, accidental o coyuntural y el tiempo que debemos negociar con él no es más de un mes, debido a que hay alta demanda de doctores productivos, si a eso le agregamos que no le aseguramos el reconocimiento y pago de su grado de doctor, nos resulta imposible contratarlo, ningún doctor se vendrá a la Universidad de Atacama u a otra Universidad si no se le reconoce su grado académico. Ahora bien, la forma de contratarlo en calidad de a contrata también es útil, debido a que nos permite probar la efectividad de la calidad del académico y es más rápida debido a que el concurso público es lento.

El señor Osvaldo Pavez expresa que, como la universidad tiene la problemática que nadie quiere resolver el pago de la asignación, y es necesario hacerlo para poder crecer, y está el compromiso si el académico muestra resultados positivos, está de acuerdo con la propuesta presentada.

La señora Presidenta entiende la problemática, pero desea dejar la inquietud que sería muy positivo que la Universidad hiciera un esfuerzo por regularizar de una vez a todos los académicos que se encuentran a contrata, sobre todo considerando que se está aprobando la Ley de Educación Superior, que exigirá más calidad en la Educación.

El señor Valderrama indica que al parecer nadie conoce la normativa, debido que si el Decano solicita la contratación con grado de magíster o doctor se le debe pagar, lleva 42 años en la Universidad y siempre este procedimiento se ha realizado de esta manera. No sabe de donde salió esta nueva interpretación, porque eso implica que hasta la Contraloría Regional hace mal su trabajo.

El señor Dante Martínez solicita la palabra para aclarar la situación, indicando que la modificación consiste en que la asignación de grado se pagará si efectivamente es solicitada expresamente por el respectivo Decano. El fundamento es que hoy esto no está en la Ordenanza, más allá si se haga, o no, lo concreto es que es necesario regularizar, puesto que la norma establece que sólo se pagará en los ingresos realizados por concurso público y no en los casos en que el ingreso se produce en forma discrecional.

El señor Luis Contreras expresa que en realidad esta modificación responde a un asunto de carácter práctico u operativo, y si la Universidad necesita hacerlo hay que entregarles las herramientas para que opere de la mejor manera y creer de buena fe que las personas que van calificar el pago de la asignación lo harán de buena manera, entregándolas en los casos en que la Universidad requiera un profesional con estas características.

El señor Valderrama no comprende el sentido de la modificación, puesto que siempre se ha pagado la asignación con la aprobación del Decano, y no quiere discutir temas jurídicos, pero la operatoria es como él lo indica.

El Secretario General desea aclarar la situación, indicando que efectivamente hasta el día de hoy el pago de la asignación ha operado de esa manera; es decir, basta el requerimiento del respectivo Decano, previo visto bueno del Vicerrector Académico y del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para el pago de la asignación. El problema es que ello, no está expresamente reflejado en la normativa, por lo tanto, se hace necesario ajustar la Ordenanza a la realidad universitaria, y lo que se está solicitando a la Junta Directiva es entregar la posibilidad de actualizar la normativa a esta realidad. Por lo tanto, se solicita a la Junta que aprueba la modificación en el sentido que ella establezca que el pago de la asignación de grado de magíster o doctor, a los académicos que ingresan a la Universidad en calidad de a contrata, cuando sea expresamente solicitada por el Decano, respectivo y cuente con las aprobaciones presupuestarias de Vicerrector de Asuntos Económicos y Vicerrector Académico.

El señor Luis Valderrama está de acuerdo, pero solicita que se indique cuánto será el presupuesto que se destinará a este ítem.

El señor Alejandro Díaz responde que es imposible que se pueda valorizar ahora, debido a que son situaciones particulares.

La Presidenta solicita a los Directores votar la propuesta del Secretario General.

El señor Luis Valderrama expresa que, según su criterio, es la Comisión de Perfeccionamiento quien debería aprobar el pago de la asignación.

La Presidenta responde que fue él quien dijo hace un momento que la realidad de la universidad, según su experiencia, era que se pagaba cuando era solicitada por el Decano.

El señor Luis Valderrama propone que el Vicerrector Académico presida la Comisión.

El Secretario General expresa que, según lo propuesto por el Director Valderrama, se vuelve a lo mismo, al origen de la discusión y no habría ningún cambio.

La señora Presidenta hace el llamado a los Directores a votar la propuesta del Secretario General, consistente en que el pago de la asignación de grado de magíster y doctor se pagará cuando expresamente sea solicitada por el respectivo Decano, previo visto bueno del Vicerrector Académico y Vicerrector Económico.

Los Directores acuerdan aprobar la propuesta, con la abstención del Director señor Luis Valderrama.

4. **PRESENTACIÓN BONO COMPENSATORIO SOBRE LEY INCENTIVO AL RETIRO**

La señora Presidenta cede la palabra al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, señor Alejandro Díaz Ramos, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Carlos Zúñiga pregunta si, los 65 funcionarios que tentativamente pueden hacer uso del beneficio, y lo hacen efectivo en forma conjunta, se deberían contratar personal de reemplazo. En base a ello, pregunta cuál sería el costo adicional para la Universidad.

El señor Díaz responde que en este momento no está en condiciones de entregar el dato exacto, pero sin lugar a dudas es un costo inferior, debido a que reemplazando a los funcionarios en la misma jerarquía o nivel no tienen antigüedad en la institución y eso los hace más económicos.

El señor Erick Latorre desea observar algunos temas que considera importante, el primero de ellos dice relación con considerar hasta el 2024 el pago del bono, debido a que es la misma ley la que contempla esa fecha, en ese sentido serían 146 personas las que podrían optar al beneficio. Con respecto al cálculo del bono de los 11 meses, solicita se considere también como parte de la remuneración la asignación de zona (25% más). El motivo es que el sueldo base en la Universidad es bajísimo, y lo bienios tienen un límite de 15 y por lo tanto, no beneficia a las personas que tiene más de 30 años de antigüedad. Hay

una jurisprudencia que indica que la asignación de zona constituye sueldo y se solicita expresamente a la Junta considerar esta asignación.

El señor Rector responde que este tema ha sido discutido a nivel estatal y solo desea manifestar a la Junta que maneje este tema con prudencia, debido a que es un avance para los funcionarios y debe manejarse con cautela, pues, estos montos son los que la Universidad puede entregar en base al esfuerzo que se ha hecho para poder pagar estos recursos a nuestros funcionarios.

El señor Díaz expresa que es un hecho que estamos en presencia de una política pública con miras a la renovación de los cuerpos académicos y funcionarios administrativos y eso está a nivel legal, y la ley establece que el cálculo se hace en base a las rentas imponibles y en base a ello hemos calculado, ello se obtiene tomando el total haberes, excluyendo la asignación de zona, movilización y colación. Si hay algo legal que diga lo contrario, deberemos hacer los cálculos que sean necesarios, pero hasta el momento cuesta pensar que la VAE esté actuando en forma irregular.

La señora Presidenta pregunta si es perentorio resolverlo hoy, o es posible analizarlo un poco más para buscar la mejor solución.

El señor Martínez toma la palabra para expresar que, según su percepción, sería discriminación arbitraria si se utiliza una base de cálculo para un sector y para otros se utiliza otra base distinta.

La señora Presidenta responde que el reajuste del sector público está establecido por tramos.

El señor Martínez responde que ese caso es legal, debido a que es la ley la que discrimina.

El señor Erick Latorre señala que la Universidad tiene autonomía y todo pasa por la voluntad de la Junta de establecer este mecanismo de cálculo. Además, solicita, si la Junta lo estima a bien, pedir un pronunciamiento jurídico y utilizar este método para resolver la problemática.

El señor Rector responde que desearía que nuestros funcionarios tuvieran un retiro con la mayor cantidad de dinero posible, pero lamentablemente es lo que puede entregar la Universidad como beneficio para mejorar las condiciones de salida de nuestros funcionarios. Por ejemplo, la ley establece que la Universidad podrá entregar entre 6 a 11 meses de sueldo, y con tremendo esfuerzo hemos optado por el máximo que establece la ley, es decir, con el pago de 11 de meses de remuneración para nuestros funcionarios, pero más de eso no podemos entregar porque no contamos con los recursos para hacerlo. Ojalá los funcionarios puedan valorar el esfuerzo que hace la universidad entregando el máximo legal.

El señor Erick Latorre pregunta cuánto dinero quedó del pago del incentivo que no se pagó en años anteriores.

El señor Díaz responde que la lógica que se intenta plasmar en esta sesión no tiene lógica, debido a que la provisión de recursos es un ítem dentro de la contabilidad y que son redestinados para su uso en otros temas prioritarios.

El señor Erick Latorre solicita que se actualice los escalafones para proceder a los pagos de los retiros en forma correcta, debido a que solo tenemos actualizado hasta el 2014.

La señora Presidenta solicita que se regularice la situación de los ascensos y que eventualmente se paguen, debido a que responde a un criterio de justicia en virtud del crecimiento y desarrollo que han experimentando los funcionarios para que mejoren sus labores, lo que va directamente en beneficio de la Universidad.

El señor Valderrama solicita que se actualice los grados de los funcionarios, debido a que si se acogen a retiro es necesario que estén en los grados que corresponde, para que se pague en función de ello.

El señor Díaz responde que la regularización de los ascensos de un solo viaje implica que la universidad debe desembolsar una cantidad de dinero importante. Si bien, la Universidad está trabajando en ello, debe hacerse de manera gradual para mantener el equilibrio financiero de las arcas universitarias.

La señora Presidenta entiende lo señalado por el señor Vicerrector. Sin embargo, solicita que las personas que se están retirando, sean regularizadas para que se puedan ir con el grado que le corresponde.

El señor Luis Contreras señala que el ejercicio no sólo consiste en regularizar el grado, sino además, pagar cada uno de esos grados que no han sido pagados, más los bonos, pero el problema es que no están los recursos.

El señor Rector indica que esta es la propuesta, y no hay más recursos que los propuestos. El tema de los escalafones, sin lugar a dudas, lo iremos regularizando, pero es un problema que viene del año 2000, no es sólo de ahora.

El señor Erick Latorre indica que la Contraloría ya ha observado el tema de los ascensos y ha ordenado instruir un proceso disciplinario, ordenando a la universidad que regularice esta temática.

El señor Luis Contreras solicita que le hagan llegar a la Junta esos antecedentes y dependiendo de la gravedad del tema ponerlo como punto de tabla en una o dos sesiones más. Lo anterior, debido a que es grave lo que él plantea y es importante ponderar en base a documentos concretos.

La señora Presidenta solicita que se haga un esfuerzo para acercar posiciones con las Asociaciones y en el tiempo llegar a un acuerdo que favorezca a ambas partes. No es su intención dilatar más este tema, debido a que hay funcionarios que seguramente han trabajado toda su vida y están esperando que se apruebe esta bonificación para poder retirarse de la Universidad.

Los Directores proceden a aprobar, en forma unánime, el pago de 11 meses de remuneraciones a los funcionarios, por concepto de bono compensatorio de la ley de incentivo al retiro.

5. PRESENTACIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA INTERNA AÑO 2018.

La señora Presidenta cede la palabra al Contralor Interno, señor Dante Martínez Benavides, quien expone el punto de tabla en base al antecedente adjunto, enviado a los Directores y que forma parte integrante de la presente acta.

Al final de la presentación la señora Presidenta cede la palabra a los Directores, para que realicen consultas o formulen comentarios.

El señor Luis Valderrama expresa que en la sesión anterior se dio el plazo de 6 meses, para que se terminen los sumarios que tienen un considerable atraso. Por lo tanto, es necesario responsabilizar a alguien del control para que esto se realice y que mejor que sea nuestro Contralor el responsable de fiscalizar, por lo tanto, se solicita que se incorpore dentro del plan anual de trabajo de Contraloría, para que el acuerdo de la H. Junta se cumpla.

El señor Martínez responde que los fiscales de los sumarios son autónomos y soberanos y ninguna autoridad universitaria puede intervenir. Sin perjuicio de ello será incorporado dentro del plan anual la misión de fiscalizar el cumplimiento de lo solicitado por la Junta Directiva.

El señor Luis Contreras pregunta si le corresponde auditar el Centro de Formación Técnica.

El señor Martínez responde que es una Sociedad Anónima que no forma parte de la contabilidad de la Universidad, y por lo tanto, no corresponde al Contralor intervenir en un centro que tiene naturaleza distinta.

El señor Valderrama indica que bajo esa lógica tampoco podría auditar el Bienestar del Personal.

El señor Martínez responde que son cosas distintas, debido a que el bienestar esta formado por funcionarios de la Universidad que son pagados con fondos universitarios.

Los Directores acuerdan en forma unánime aprobar el plan anual de la Contraloría año 2018, incorporando la fiscalización de los procesos disciplinarios.

7. VARIOS

La señora Presidenta cede la palabra al señor Rector quien expone que, a petición de la Presidenta de la Junta, se ha solicitado información respecto de la creación del futuro CFT estatal. En razón de lo anterior, informa que se elaboró una comisión liderada por el Rector del CFT Benjamín Teplizky, señor Porfirio Cruz, quien expondrá a los Directores los avances que hay en la materia.

El señor Porfirio Cruz informa que producto de la ley se crearán 15 CFT estales a lo largo del país y se considera a la Región de Atacama como un lugar donde se asentará uno de ellos. De los 15 CFT ya se han nombrado Rectores en Tarapacá, Coquimbo y los Lagos. El procedimiento consiste en que vía proyecto, el gobierno ha dispuesto de recursos para que la Universidad pueda estudiar cuál será el mejor lugar donde funcionará el futuro CFT. A su turno la Universidad se encuentra en etapa de licitación de la agencia que preparará el estudio que establezca los fundamentos de ubicar a un CTF en un determinado lugar, para luego efectuar una propuesta al Ministerio de Educación. De las 8 comunas existentes en la Región de Atacama, sólo se excluirá aquella que tenga Centro de Educación Superior, es decir, Copiapó.

En la actualidad y en base a algunas problemáticas que se han suscitado, el Departamento Jurídico ha estado estudiando hacer un trato directo, eligiendo de entre 5 consultoras, que ya han desarrollado el estudio en otras regiones.

La señora Presidenta desea expresar que sería bueno que contactarían también, a modo de sugerencia, a la Fundación Chile que ha hecho un trabajo muy positivo con la Minera Unión y se maneja en esta área.

El señor Carlos Zúñiga pregunta cuándo estará el primer alumno matriculado en el CFT.

El señor Cruz afirma que es una pregunta muy difícil de responder, pero a modo de referencia, la construcción del edificio demora un año.

El señor Luis Valderrama observa que la Universidad es la única que contrata por ley de compras públicas, en circunstancias que otras universidades contratan directamente.

El Secretario General responde que todas las Universidades Públicas están regidas por ley de compras públicas. Ahora bien, hay una causal que permite contratar directamente y que en doctrina se les denomina causal de la Universidades consistente en la ejecución de proyectos específicos o singulares de extensión, investigación o docencia, y que la licitación ponga en peligro la eficacia del proyecto. Cuando las unidades académicas logran acreditar que estamos en un proyecto que es singular o específico, de investigación extensión o docencia y que la licitación pone en riesgo la eficacia del mismo, hemos procedido, como en derecho corresponde, utilizando en reiteradas oportunidades dicha causal cuando se han dado los presupuestos normativos. En caso contrario, si no se logra acreditar dichos requisitos hemos rechazado el proceso indicando a las unidades que deberán licitar.

La señora Presidenta agradece la información entregada por el señor Cruz y, solicita que en la siguiente sesión se incorpore como tema a tratar los avances que ha habido en la carrera de Medicina, estado de la construcción y antecedentes que sean relevantes como información para la Junta Directiva.

El señor Rector indica que puede responder en forma inmediata. Indica que, en relación al Decano, se había acordado que el doctor De la Paz asumiría la decanatura. Sin embargo, al corto tiempo se enfermó de un cáncer, que si bien está controlado ha impedido que pueda asumir completamente esa función. Por lo tanto, estamos realizando un concurso público que permita elegir al Decano. En relación al Director de Departamento tenemos al doctor Francisco Arocha, de especialidad infectólogo y con experiencia universitaria en Venezuela.

En relación al equipamiento, gran parte de ellos se encuentran en poder de la Universidad y el resto viene en camino, debido a que como conocemos el sistema de compras, empezamos antes la preparación de las bases de licitación y eso nos permite hoy estar al día con el equipamiento.

La construcción del edificio, está en condiciones de funcionar entre mediados y fines de marzo, y mientras tanto las clases se harán en salas de la Universidad en el Campus Central, particularmente en el Centro Tecnológico de Aprendizaje, en el que se dispone de tres salas de clases y 4 laboratorios, mientras se construye la edificación definitiva.

En relación a la compra del terreno, el Ministerio nos ha solicitado que enviemos la tasación de otros terrenos que visitamos, cuando se acordó que el edificio estuviera ubicado frente del hospital.

Finaliza, indicando que no tiene inconvenientes que en la siguiente sesión se informe a la Junta el estado de avance de la carrera de Medicina.

El señor Luis Contreras pregunta cómo se llegó a ofrecer la decanatura al Doctor de la Paz, si existió algún concurso o un parámetro.

El señor Rector responde que se creó un perfil que establecía ciertos requisitos, como por ejemplo haber ejercido cargos de dirección, tener reconocimiento clínico en la región, haber sido Presidente del Colegio Médico, etc... Pero no se realizó concurso público alguno.

La señora Presidenta felicita a la Universidad por la entrega de la información, pero desearía que quedara en tabla, para la siguiente sesión, la posibilidad de analizar la búsqueda de alguna forma de traslado de los mejores alumnos de carrera afines como enfermería a Medicina, pero que sean de la región, debido a que le preocupa que sólo el 32% de los alumnos sean de la Región de Atacama.

La señora Presidenta desea informar que en el Gobierno Regional se estuvo revisando la ejecución presupuestaria y la Universidad no informó de \$ 133.000.000,

producto de la ejecución de proyectos FIC, por lo tanto, es importante que se rindan esos recursos.

El señor Leonardo Troncoso solicita que en las siguientes sesiones se analice la posibilidad de incorporar algunos puntos de tabla. El primero de ellos, se denomina tranque Lautaro 2.0, y considera importante que la Universidad tenga opinión respecto de la viabilidad de ello. Lo segundo, es que apareció en la prensa que la carrera de Ingeniería Civil Industrial es la carrera de mayor empleabilidad en todo el país, y es importante que saquemos lustre desde el punto de vista comunicacional a esa información. A modo de ejemplo el Gerente General de Kinross es ex alumno de la Universidad de Atacama y eso le lleva a la reflexión de analizar la posibilidad de tener un lazo mas fuerte con los ex alumnos y debiéramos crear un lugar de encuentro con ellos, mediante la creación del Centro de ex Alumnos de la Universidad de Atacama, ya que nos permitirá vincularnos de mejor manera con las empresas, en beneficio de la Universidad. Finalmente, desea insistir en la forma de vincular la formación técnica con las empresas.

La señor Nolvía Toro aprovecha la oportunidad de informar que ya está licitándose la construcción de la nueva Sede Vallenar y ello permitirá a la Universidad aumentar la oferta académica en carreras tecnológicas.

El señor Osvaldo Pavez desea solicitar que la Universidad organice el Congreso Internacional de Minería, donde la Universidad ya tiene experiencia, debido a que ya ha sido realizado anteriormente en esta casa de Estudios. El tiempo de preparación es de largo aliento y proyecta que el año 2.020 la Universidad podría organizar este congreso.

El señor Rector responde que cuenta con todo el apoyo de la Universidad para lograr este fin. Agrega, que conoce como el Director Pavez organiza este tipo de eventos y confía plenamente que si él está detrás, será todo un éxito.

El señor Contreras solicita que, en la medida de lo posible, debido a que ha resultado fallida la elección del decano hasta el momento, considerar al doctor Alberto Robles, profesional de la Región, de basta experiencia, con muchos contactos y con las competencias y cualidades necesarias para hacerse cargo del decanato. En segundo lugar, es informar que una de las haciendas más grandes de esta región ha solucionado sus problemas jurídicos, lo que hace presumir que se vienen fuertes inversiones en la región, entre ellas la construcción de una planta fotovoltaica y una desalinizadora y la construcción de complejos habitacionales. Desea informar esto, debido a que considera importante comentarlo en puntos varios, para que todos estemos informados de los avances que se presentarán en la región en los años venideros.

Siendo las 19.00 horas se pone fin a la sesión


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
 Secretario General
 UNIVERSIDAD DE ATACAMA


ROCIO VEGA DONOSO
 Presidenta